ANÁLISIS DEL SECTOR

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

G. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.
F. Apoyo A La Industria Nacional.
G. Compras públicas - ley 2046 de 2020

OBJETO

DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACION EN GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS CULTURALES DIRIGIDO A GESTORES, CREADORES Y HACEDORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La educación cumple un papel estratégico en el crecimiento y desarrollo económico y social de los países, dado que aporta al progreso de cada una de las personas y de las sociedades en conjunto. Este pilar se configura como un instrumento que incrementa la movilidad social, la competitividad laboral, el acceso y calidad del empleo, mejora en el nivel de ingresos y una participación en un mundo globalizado.

El fortalecimiento del capital humano en el país vía educación promueve el desarrollo científico y tecnológico, aspecto medular cuando se trata de crear capacidad nacional para la innovación, adaptar la tecnología a las

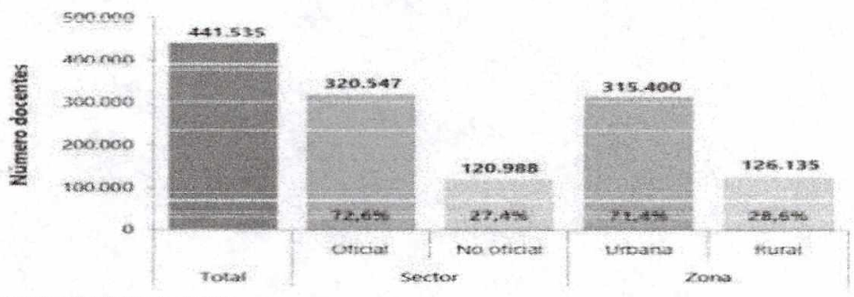
necesidades de los países y hacer frente a los riesgos del cambio tecnológico.

Potencializar los componentes de cobertura, calidad e información en la educación otorga grandes ventajas económicas y sociales que permiten consolidar un capital humano pertinente, competitivo y que apalanque el desarrollo del futuro de nuestro país. Desde los años cincuenta el país ha registrado avances importantes en materia educativa, que se expresan en la ampliación de los niveles de cobertura en primaria y secundaria y en la definición de mecanismos de financiación del sector más idóneos, que se han venido ajustando a lo largo del tiempo, especialmente como resultado del proceso de descentralización fiscal llevado a cabo desde mediados de los ochenta. Durante todos estos años igualmente se han definido una serie de políticas y se han ejecutado diversos programas para mejorar la calidad del sistema educativo, sin que se hayan alcanzado los resultados esperados, principalmente en la educación pública en donde no se observan avances significativos. Parte de este problema tiene que ver con la escasez de recursos públicos, los mecanismos de selección y remuneración de docentes, los factores socioeconómicos asociados al alumno y el carácter provisional de los programas ejecutados, cuya vigencia, en la mayoría de los casos, no supera el periodo de cada uno de los gobiernos. Se ha señalado que históricamente el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no ha tenido la capacidad para ejecutar políticas nacionales e imponer estándares mínimos de calidad a lo largo del territorio.

Colombia ha puesto a la educación como la principal prioridad para mejorar la prosperidad económica y social del país y ha prometido más recursos para este sector que para cualquier otra área de política. Ya ha dado grandes pasos para ofrecer una educación incluyente y de calidad. Ha logrado alargar el periodo de tiempo que los niños colombianos van a la escuela, y ha garantizado que más niños ingresen al sistema desde edades más tempranas y continúen hasta la educación superior, en particular, entre los más desfavorecidos. Se han introducido mecanismos de aseguramiento de la calidad y se han hecho esfuerzos para mejorar la profesión docente. Estos son logros notables considerando los retos socioeconómicos y las disparidades regionales que enfrenta el país. Sostener este progreso será crucial para convertir en realidad las ambiciones de Colombia de ser el país mejor educado de América Latina.

Para 2021, el total de docentes fue de 476.267, de los cuales, de acuerdo con la principal actividad realizada, el 90,0% son docentes con actividades pedagógicas en aula, el 8,2% son directivos docentes, y el restante 1,7% lo componen docentes con actividades de apoyo en aula y en labores administrativas. (Anexo 2.3). 2.1 Docentes con asignación académica según sector y zona Del total de docentes, 441.535 se encuentran con asignación académica. Según sector, 320.547 (72,6%) prestaron sus servicios en el sector oficial y 120.988 (27,4%) en el sector no oficial. Así mismo, se registraron 315.400 (71,4%) docentes que prestaron sus servicios en sedes educativas en la zona urbana y 126.135 (28,6%) docentes en sedes educativas en zona rural.

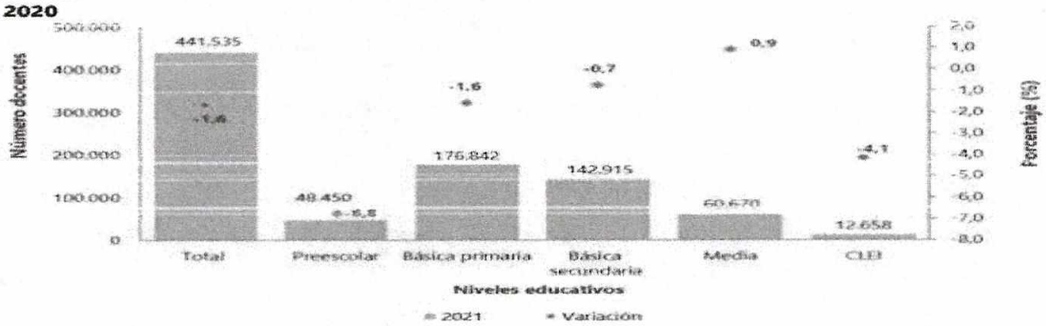
Gráfico 13. Número y distribución porcentual de docentes con asignación académica según sector y zona
Total nacional
2021



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Docentes con asignación académica por nivel educativo Para 2021, el único nivel educativo que registró aumento en el número de docentes con asignación académica fue nivel de media en 0,9%. Mientras, los restantes niveles decrecieron respecto a 2020, Preescolar registró la mayor baja de docentes (-6,8%).

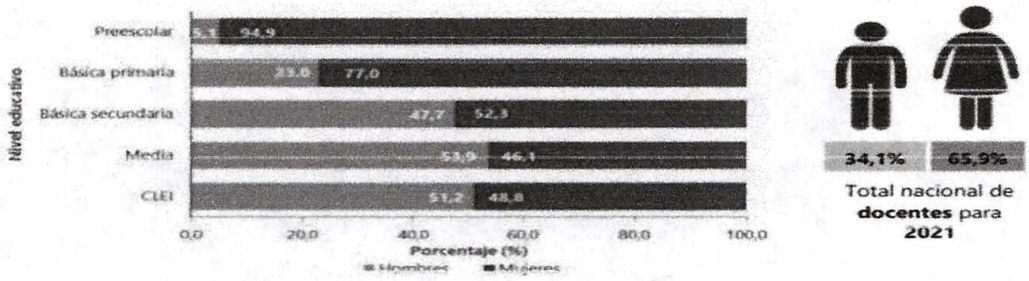
Gráfico 14. Número y variación porcentual de docentes con asignación académica, por niveles educativos
Total nacional
2021 - 2020



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Docentes con asignación académica por nivel educativo y sexo Del total de docentes con asignación académica (441.535), el 65,9% son mujeres y el 34,1% son hombres. La mayor participación de las mujeres se encontró en el nivel preescolar con el 94,9%, seguido de básica primaria con el 77,0% y básica secundaria con 52,3%. La mayor participación de docentes hombres se registró en el nivel de media con el 53,9% y CLEI con el 51,2%; mientras, la más baja representatividad se presentó en preescolar donde alcanzó el 5,1%.

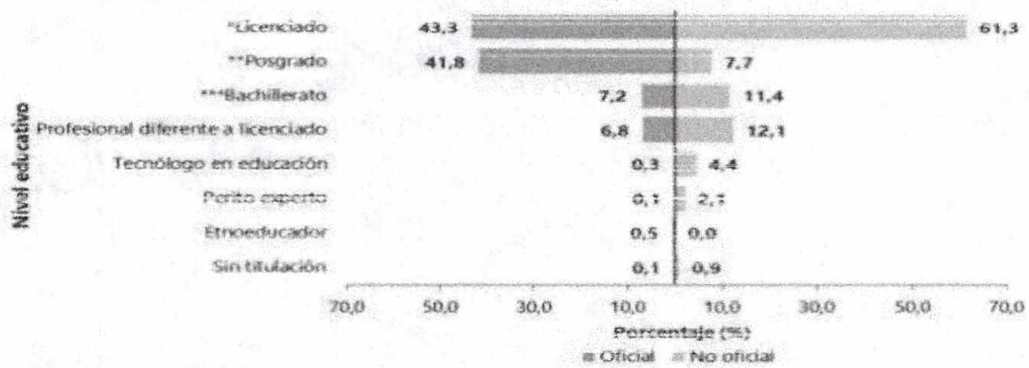
Gráfico 15. Número y distribución porcentual de docentes con asignación académica, por niveles educativos y sexo
Total nacional
2021



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Docentes con asignación académica según máximo nivel educativo alcanzado8 Según el máximo nivel educativo alcanzado por los docentes con asignación académica en 2021 (441.535), el mayor registro para sector no oficial fue en la formación de licenciaturas y programas para la docencia9 con el 61,3% (74.144); igual para sector Oficial, el mayor registro fue en formación de licenciaturas y programas para la docencia con el 43,3% (138.669), seguido por docentes con formación en posgrado con el 41,8% (133.957).

Gráfico 16. Distribución de docentes con asignación académica, por máximo nivel educativo alcanzado
Total nacional
2021



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC).

1. Económico

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

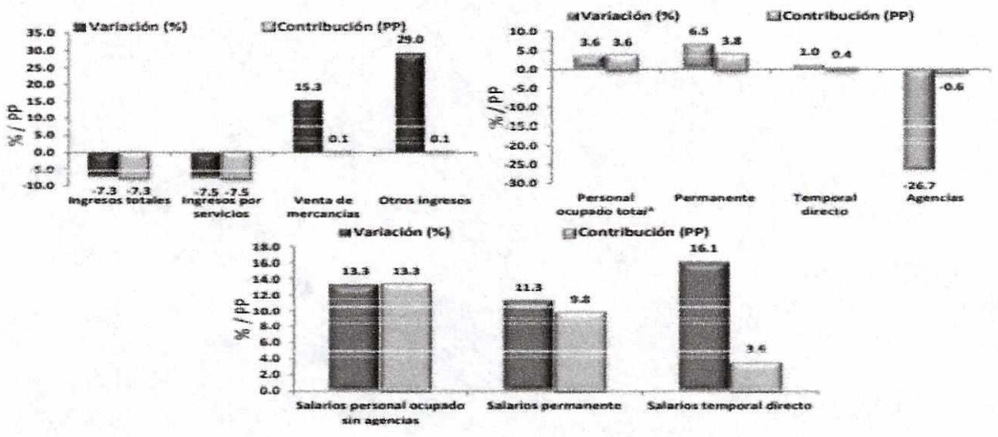
- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2023P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública, salud y defensa

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**12,2**	**15,5**	**-2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
• Gasto en consumo final crece 1,0%.
• Formación bruta de capital decrece 24,0%.
• Exportaciones crecen 2,4%.
• Importaciones decrecen 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final crece 2,3%.
• Formación bruta de capital decrece 13,8%.
• Exportaciones crecen 2,6%.
• Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital[3]	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 2,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	0,7	1,9	-0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	2,5	1,1	5,3
Gasto de consumo final	**1,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 24,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 13,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Formación bruta de capital fijo	-7,8	-4,2	-5,3
Formación bruta de capital[1]	**-24,0**	**-15,5**	**-13,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Exportaciones	**2,4**	**2,5**	**2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

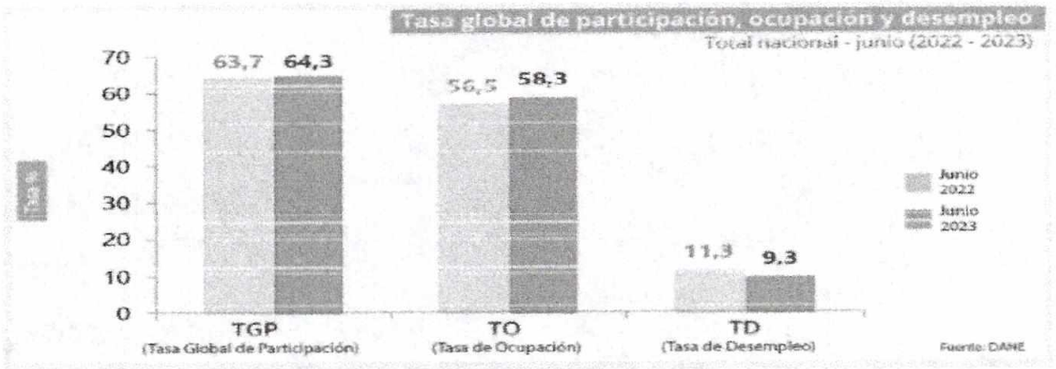
En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

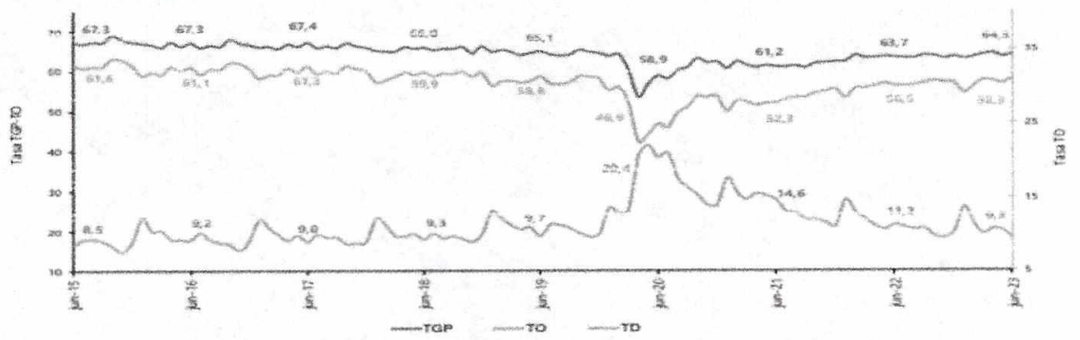


En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

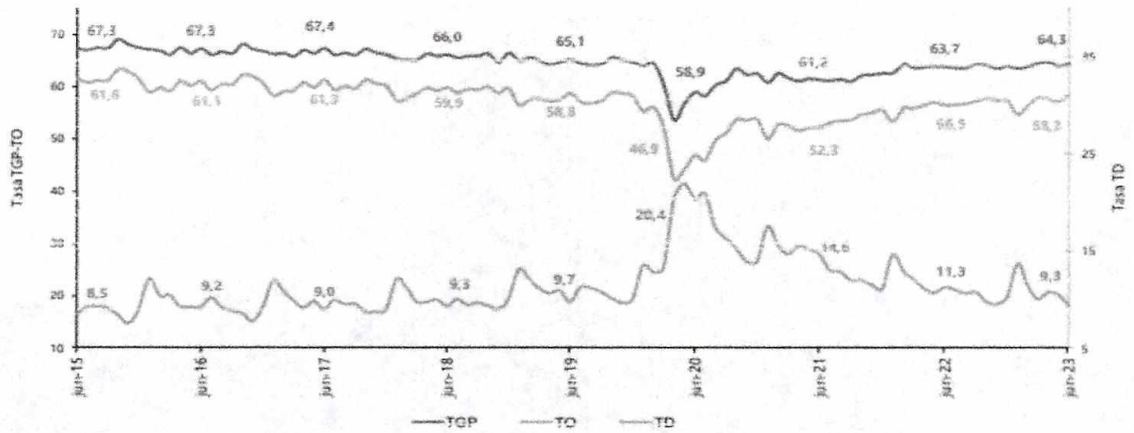
Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en

64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)

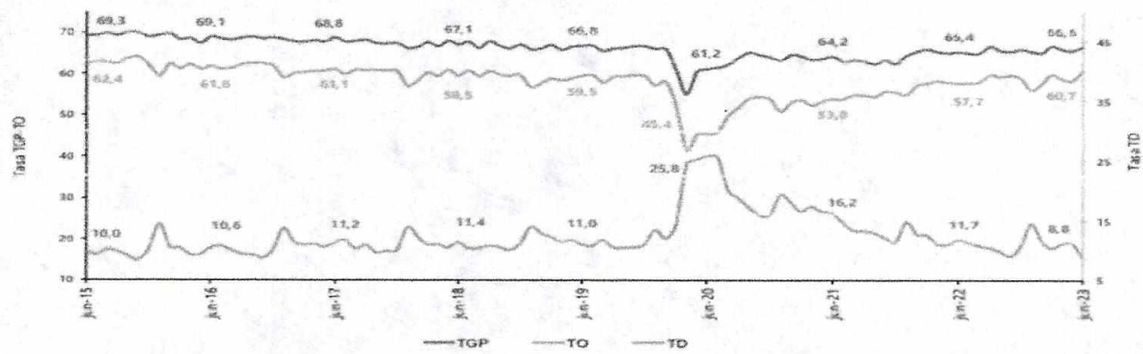


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2015 - 2023)

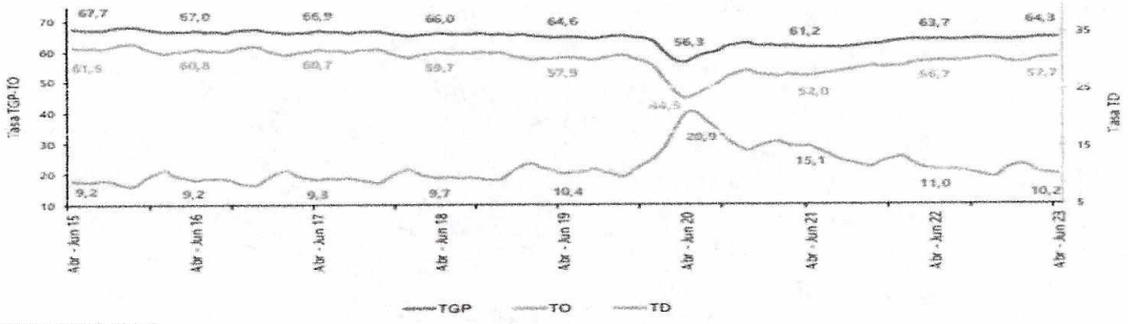


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

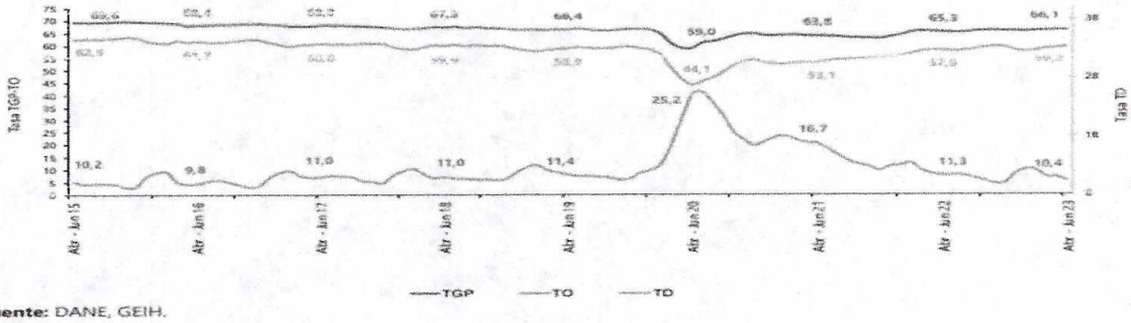
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre abril - junio de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en el trimestre abril – junio de 2022 fue 65,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (57,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	23.052	100	1.000	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.574	1.820	7,9	246	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.053	8,9	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

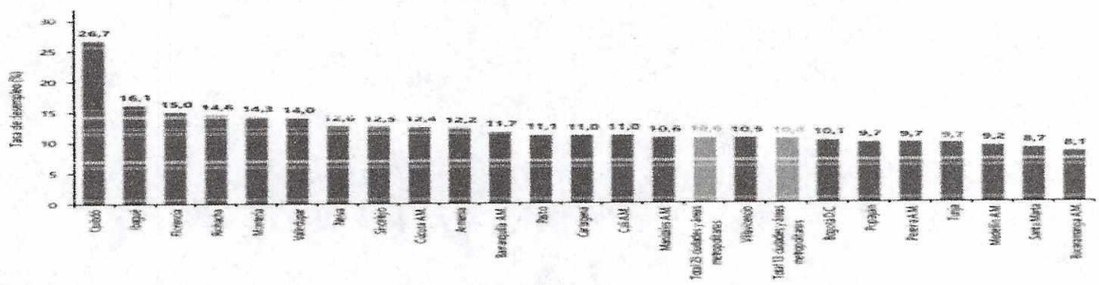
Posición ocupacional	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	95	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jornalero o Peón	660	586	2,5	-73	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre abril – junio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril- junio 2023



Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total nacional

Para junio de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.096 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (22,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.096	100,0	-62	
Oficios del Hogar	8.017	7.788	55,2	-230	**-1,6**
Estudiando	3.228	3.223	22,9	-5	**0,0**
Otros	2.913	3.086	21,9	172	**1,2**

Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2023ᵖ / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,2	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-4,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8	16,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-3,4	-6,7	0,2	3,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	6,5	7,2	5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5	9,5	0,0	3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-1,8	-1,9	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	15,2	2,2	0,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2	21,7	0,0	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,5	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,7	17,4	0,0	-1,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	7,6	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7	6,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4	18,5	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	9,4	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	15,8	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0	20,9	0,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3	11,6	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMS

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2023ᵖ / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6	2,6	-2,0	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,0	-0,8	-4,1	-4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	4,7	-0,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,5	-2,5	-3,8	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	24,2	16,9	5,0	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	1,0	2,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-6,3	-0,4	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,0	-0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	3,3	-0,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	0,4	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	2,5	3,2	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0	-0,1	-0,7	0,5	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	8,4	-10,6	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	1,8	4,1	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	0,5	1,8	-0,1	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,1	3,1	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1	3,0	-0,7	-0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	2,2	2,9	0,2	--

Fuente: DANE – EMS

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2023P / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,8	14,5	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	7,1	8,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,3	10,2	3,1	--
J	División 58	Actividades de edición	10,0	10,0	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	2,1	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,6	4,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	16,7	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	17,2	0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,0	10,0	1,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,3	9,8	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	7,1	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	3,6	8,6	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9	15,8	-4,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	0,5	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8	4,9	4,4	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	10,3	5,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,9	10,7	1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	9,2	5,9	--

Fuente: DANE – EMS

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - junio 2023 P / enero - junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Variación (%) Año corrido		
	Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H1	H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	3,0	14,5
H2	H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	-5,5	13,4
I2	I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,2	4,6	11,3
J0	J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-4,2	9,8
J1	J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	39,6	17,0	7,3
J2	J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,0	4,9	9,3
J3	J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-7,8	17,0
J4	J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	2,1	17,8
LN1	LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,1	1,8	12,9
M1	M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	4,0	14,5
M2	M	Clase 7310	Publicidad	11,1	4,9	12,6
N3	N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	-1,9	15,1
N5	N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,2	-0,4	13,7
N4	N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,7	3,8	8,7
P	P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	1,9	9,0
Q1	Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,2	4,6	14,1
Q2	Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,4	2,0	10,5
S	S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	6,4	16,0

Fuente: DANE – EMS

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Julio 2022 – junio 2023P / julio 2021 – junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Variación (%) Doce meses		
	Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H1	H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,3	6,4	11,7
H2	H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	-1,1	9,8
I2	I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,1	6,9	10,5
J0	J	División 58	Actividades de edición	3,6	-2,1	9,3
J1	J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	22,8	12,1	9,5
J2	J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programacion y transmision, agencias de noticias	6,2	5,1	8,1
J3	J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-5,0	14,4
J4	J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	20,1	5,6	16,0
LN1	LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,0	2,8	11,2
M1	M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,2	4,0	13,9
M2	M	Clase 7310	Publicidad	16,2	6,2	11,1
N3	N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	1,5	12,9
N5	N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,9	2,4	11,8
N4	N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,2	5,5	7,8
P	P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	3,2	6,6
Q1	Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	3,8	10,7
Q2	Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	1,1	10,3
S	S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,0	7,8	14,0

Fuente: DANE – EMS

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Junio 2023P / junio 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	48,8	0,2	38,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	50,1	-2,7	34,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	52,0	0,1	34,6
J	Divsion 58	Actividades de edición	-11,1	-25,5	33,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,9	-23,4	44,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	22,2	7,1	26,6
J	División 61	Telecomunicaciones	13,9	-5,4	30,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	74,5	26,8	56,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	52,1	2,2	37,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	51,4	4,6	39,3
M	Clase 7310	Publicidad	36,1	-1,2	40,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	34,4	-4,2	45,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	86,1	37,8	41,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	45,7	-6,0	26,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	23,7	-2,8	23,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	56,0	18,2	35,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	49,2	6,1	32,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	49,4	3,2	40,4

Fuente: DANE – EMS

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información julio 2023

En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%.

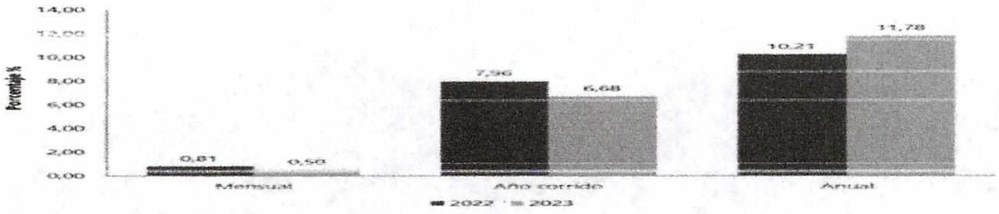
(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,66	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,30	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

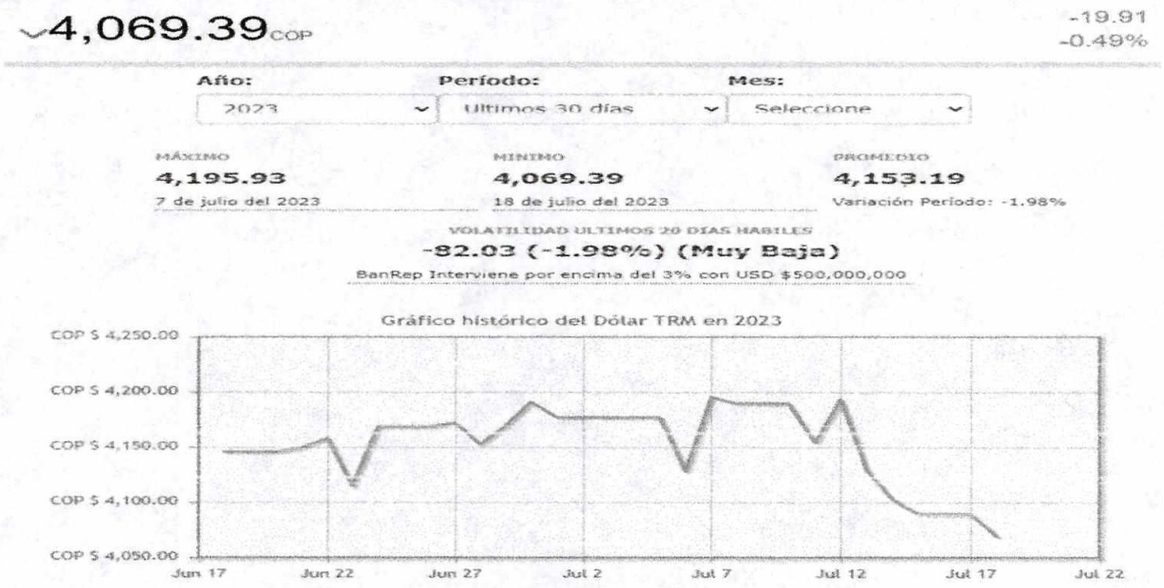
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más

https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El monto del **salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia **equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Constitución Política de Colombia: La constitución contempla la educación como "derecho fundamental de los niños" (Art. 67).

- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la ley general de educación.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.
- Plan Sectorial de Educación (2010-2014): este Plan está fundamentado en los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad primordial es lograr que para el 2016 "la educación sea un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo"; y además, sigue los lineamientos y estrategias propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014).
- Decreto 2247 de 1997: por el cual se establecen las normas relativas a la organización del servicio educativo y las orientaciones curriculares del nivel preescolar.
- Decreto 1526 de 2002: por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo.
- Resolución 166 del 4 de 2003: por la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del Sistema de Información del Sector Educativo.
- Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.
- Resolución 5360 de 2006: por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.
- CONPES Social 109 de 2007: en el cual se materializa el documento "Colombia por la Primera Infancia" y se fijan estrategias, metas y recursos otorgados al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

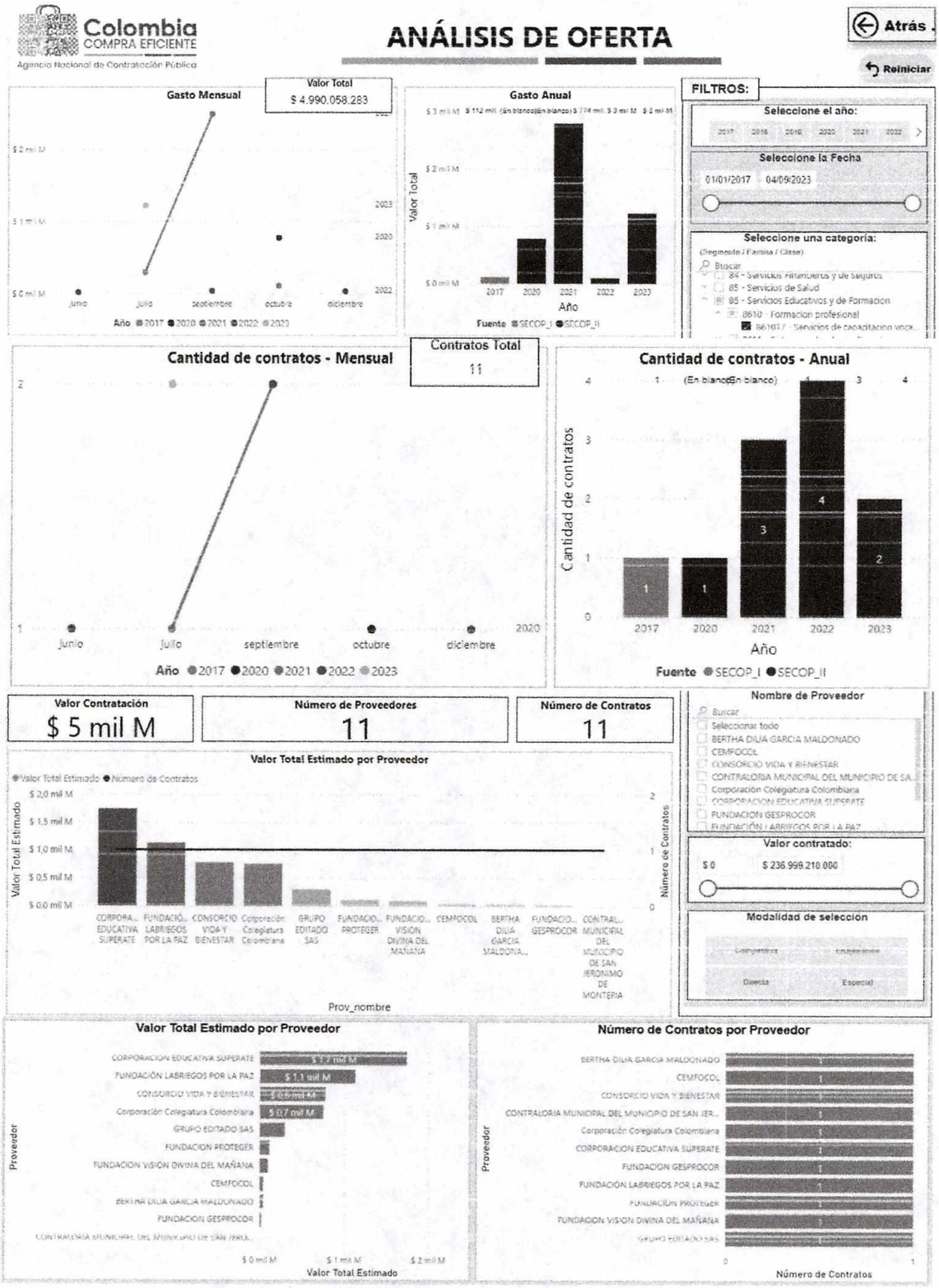


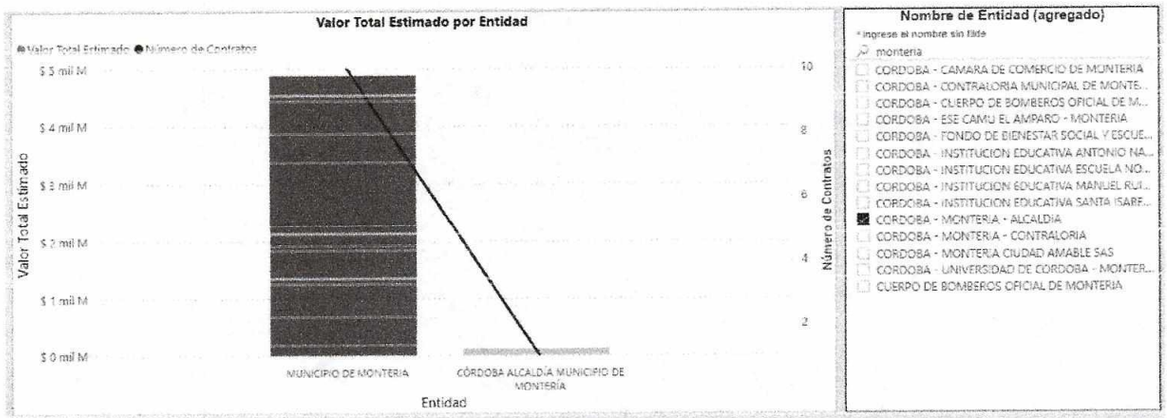
Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)



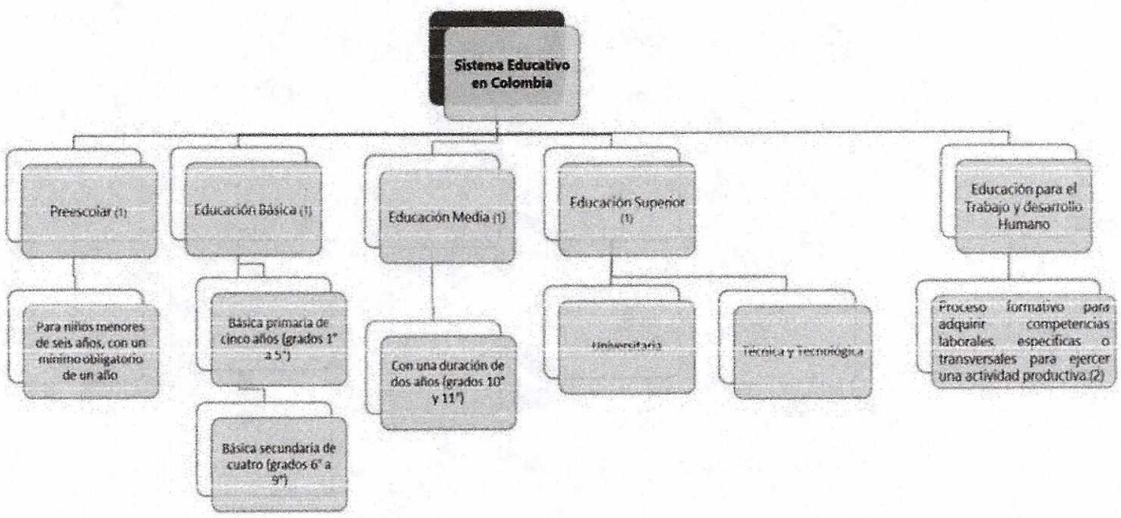


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formacion profesional	2.788.254.478	55,88%	4	$ 94.970.481	1,90%	2	$ 1.221.253.867	24,47%	11	$ 4.990.058.283	100,00%
Total	2.788.254.478	55,88%	4	$ 94.970.481	1,90%	2	$ 1.221.253.867	24,47%	11	$ 4.990.058.283	100,00%

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.



Fuente: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educación

- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍAS S.A.S

- ALGOAP S.A.S.
- ASECUM
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍAS S.A.S
- AUDITING FIRMS GROUP – AFG UNIÓN IS STRENGTH
- AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES.
- BONGA BUSTAMANTE SAS
- CAPITAL INTERNATIONAL BUSSINESS
- CENTRO DE CAPACITACIÓN SAS
- CGO LTDA.
- CICCE
- CIDOR SAS
- COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- CONSULTORES Y ASESORES TIC
- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA.
- CRECE.
- CUBO METODOS PARA LA GESTION SAS.
- CUN
- CUR
- DATE LEGAL ADVISOR SAS
- EAN
- F& C
- FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS.
- FERNANDO RODRIGUEZ.
- FUNDACIÓN CHONTO CIMARRON
- FUNDACIÓN SAN MARTÍN
- GARCÍA ASESORES CONSULTORES SAS
- GENTE ESTRATÉGICA SAS
- GERENCIA DE TALENTOS
- GRUPO GC CONSULTORES LTDA
- KAPITAL INTERNATIONAL BUSINESS SCHOL.
- OCONTEC.
- POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
- PRIME BUSINESS
- PRODEPORT LTDA
- PROYCONSULT
- SINCOTEL SOLUTION LTDA.
- TECNOMERANI
- UGC

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en le presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

Consejo Superior de Microempresa
Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

UVT 2023 $42.412

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá, Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	5	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales MiPymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de

empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	[illegible] EMPRESA	MICROEMPRESA	[illegible] DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.810	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.685	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.088	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	488	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
[illegible] TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONOMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	[illegible] EMPRESA	MICROEMPRESA	[illegible] DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/FORMACION /departamento/CORDOBA/ Se han 12 resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda " FORMACION " en CORDOBA.

- MONTERIA (10 Empresas)
- CERETE (1 Empresa)
- CIENAGA DE ORO (1 Empresa)

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (2 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel municipal.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros y de Capacidad Organizacional son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información contenida en la página web de la Superintendencia de Sociedades - Estados-Financieros-Reportados-Corte-2019.

Se debe tener en cuenta que, para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso de selección, no se debe contar con una actividad económica específica, por cuanto la normatividad no exige ningún tipo de autorización u objeto social preciso para poder dictar capacitaciones inferiores a 160 horas. Por ello, se buscó dentro del Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades Corte 31 de diciembre de 2019 (base de datos vigente), la actividad que más relación tuviera con el objeto a contratar, encontrándose el "CIIU 8551 - Formación académica no formal", encontrándose dieciséis (16) empresas que reportan sus balances financieros con dicha actividad, de los cuales solo seis (6) cuentan con un objeto social que guarda relación con las obligaciones a ejecutar.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores financieros y organizacionales de las empresas consultadas en los Estados Financieros-Reportados-Corte-2019, y además del RUP de las Instituciones que pueden prestar estos servicios.

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
830015912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA S.A. SPADE S.A.	P8551	1,376	0,703	3,403	0,115	0,387
800020695	INSTITUTO TRIANGULO S.A.	P8551	3,224	0,189	1,779	0,036	0,020
[illegible]	[illegible]	P8551	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
900210998	INVIFACER SAS	P8551	1,584	0,735	2,889	0,110	0,449
900796115	CORE CONSULTORES S.A.S.	P8551	1,481	0,521	#¡DIV/0!	0,125	0,301
900682522	DE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	M7020	166,903	0,005	#¡DIV/0!	0,000	0,000
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	M7020	61,155	0,021	#¡DIV/0!	0,001	0,006
900388987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	M7020	17,949	0,094	1,401	0,004	0,004
900791972	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	M7020	17,717	0,056	440,711	0,328	0,347
900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	M7020	12,846	0,502	0,045	0,002	0,005
[illegible]	[illegible]	M7020	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
811040843	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A	M7020	10,257	0,441	#¡DIV/0!	0,079	0,141
805008280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020	6,948	0,644	5,458	0,280	0,534
[illegible]	[illegible]	M7020	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
900640886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	M7020	5,772	2,142	-8,500	-0,342	0,299
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	M7020	5,306	0,710	#¡DIV/0!	0,383	0,485
830041027	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	M7020	4,859	0,406	3,367	0,125	0,194
900415139	RASI CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020	4,650	0,243	6,499	0,147	0,185
830080752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020	4,273	0,185	5,845	0,136	0,207
900772852	STAT CONSULT GROUP SAS	M7020	3,840	0,047	#¡DIV/0!	0,084	0,088
830061474	C & M Consultores S.A.	M7020	3,615	0,222	77,948	0,362	0,465
830041482	consultores integrales de colombia sas	M7020	3,145	0,030	-1,346	-0,091	-1,289
900339966	COMPASS BRANDING SAS	M7020	2,905	0,374	#¡DIV/0!	0,295	0,471
830134991	ACCION BPO SAS	M7020	2,590	1,485	#¡DIV/0!	-0,239	0,455
[illegible]	[illegible]	M7020	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
860353765	INVERLINK SAS	M7020	2,468	0,251	35,960	0,209	0,279
830055049	BVDI COLOMBIA LTDA	M7020	2,410	0,980	0,212	0,020	1,454
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	M7020	2,403	0,395	3,523	0,226	0,374
900438389	service support and logistic sas	M7020	2,398	0,391	#¡DIV/0!	-0,017	-0,029
900580132	LINGLOBAL COLOMBIA SAS	M7020	2,354	0,389	44,039	0,713	1,126
900780424	Estrategia Operacional y Logistica SAS	M7020	2,344	0,427	3542,642	0,809	1,403
830032185	GRUPO MDK COLOMBIA SAS	M7020	2,307	0,346	3,220	0,086	0,132
900380482	COTHEL SAS	M7020	2,285	0,425	#¡DIV/0!	0,005	0,008
805019556	Datonia Asesores y Consultores ltda	M7020	2,277	0,532	6,546	0,165	0,353
830241577	CONSULKOL SAS	M7020	2,264	0,433	6,736	0,079	0,139
900352869	GRUPO E3 S.A.S	M7020	2,228	0,440	168,030	0,262	0,503
900127801	Personnics Soluciones de Industria S.A.	M7020	2,226	0,400	2,398	0,128	0,241
830072170	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.	M7020	2,222	0,378	-62,069	-0,217	-0,509
830031757	DATA TOOLS SA	M7020	2,203	0,554	5,028	0,125	0,280
900516468	INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS SAS	M7020	2,170	0,232	20,723	0,312	0,406
800048091	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	M7020	2,134	0,428	1,470	0,023	0,040
900291838	AURAVATA SAS	M7020	2,130	0,481	#¡DIV/0!	0,249	0,482
830128869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	M7020	2,069	0,736	#¡DIV/0!	0,000	0,000
830109862	CRC OUTSOURCING SAS	M7020	2,050	0,652	2,788	0,216	0,557
900038836	PERFORMANCE FACTOR SAS	M7020	2,034	0,443	14,820	0,323	0,580
900578822	BABEL GROUP SAS	M7020	2,012	0,498	25,141	0,187	0,372
900213828	NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	M7020	1,982	0,444	#¡DIV/0!	0,930	1,661
900822843	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	M7020	1,957	0,305	2,590	0,141	0,203
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	M7020	1,955	0,471	2,062	0,091	0,172
830023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA	M7020	1,918	1,192	-1,004	-0,008	0,013
860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	M7020	1,908	0,515	52,106	0,357	0,737
860522381	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS	M7020	1,902	0,507	1,556	0,115	0,233
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020	1,879	0,196	5,394	0,056	0,069
800189046	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020	1,876	0,585	277,075	0,052	0,126

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
900606402	LOGYCA SERVICIOS SAS	M7020	1,809	0,410	3,809	0,008	0,014
[illegible]	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	M7020	1,662	0,757	-6,749	-0,180	-0,757
900020887	M&L PORTEX SAS	M7020	1,860	0,477	#¡DIV/0!	0,051	0,098
800169817	AFICIONES Y SERVICIOS SAS	M7020	1,853	0,949	#¡DIV/0!	-0,046	-0,913
900893176	SOLID INVESTMENT SAS	M7020	1,867	0,148	#¡DIV/0!	0,121	0,142
900480115	SOUTH POLE ASSET MANAGEMENT SAS	M7020	1,838	0,858	-20,711	-0,117	-0,827
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	M7020	1,793	0,412	#¡DIV/0!	0,145	0,247
900240138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	M7020	1,782	0,044	1,421	0,001	0,001
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	M7020	1,700	0,448	1,052	0,151	0,273
830450815	GRUPO SPRA SAS	M7020	1,699	0,542	2,802	0,053	0,081
900561103	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020	1,694	0,569	23,998	0,039	1,460
800232717	CORSO Y CIA S EN C	M7020	1,615	0,255	16,476	0,105	0,140
[illegible]	ERC - ISUSCI CANDORS ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	M7020	1,611	0,581	29,041	0,099	0,235
900059943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	M7020	1,609	0,586	2,809	0,221	0,510
900721858	Seredex Sas	M7020	1,603	0,561	2,610	0,196	0,383
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020	1,595	0,478	#¡DIV/0!	0,016	0,032
890946545	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	M7020	1,458	0,593	4,022	0,090	0,229
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	M7020	1,457	0,421	#¡DIV/0!	0,421	0,715
830126327	AVANXO COLOMBIA	M7020	1,454	0,694	0,740	0,094	0,306
900235110	INEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	M7020	1,405	0,570	3,395	0,067	0,159
900068796	INFOTIC SA	M7020	1,388	0,682	20,309	0,091	0,287
900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	M7020	1,380	0,461	11,501	0,378	0,701
900077184	VISION INDUSTRIAL SA	M7020	1,355	0,366	-4939,385	-0,004	-0,006
[illegible]	TRITCO S.A.S	M7020	1,335	0,430	#¡DIV/0!	-0,035	-0,060
800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	M7020	1,334	0,709	#¡DIV/0!	0,170	0,583
805023081	SARASTI & CIA SAS	M7020	1,330	0,472	2,990	0,046	0,088
830088590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	M7020	1,315	0,591	2,491	0,154	0,376
900638422	AT KEARNEY SAS	M7020	1,302	0,688	-6,308	-0,053	-0,171
900676221	AERO HOLDINGS SAS	M7020	1,299	0,961	-0,220	0,000	-0,008
900378078	AVIANSAS SAS EN LIQUIDACION	M7020	1,262	0,790	#¡DIV/0!	-0,057	-0,269
900858388	SANOFIRO MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	M7020	1,233	0,326	#¡DIV/0!	-0,001	-0,001
900391864	GENERA CAPITAL SAS	M7020	1,222	0,659	8,427	0,080	0,980
830141028	BLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	M7020	1,194	0,491	1,929	0,018	0,036
900674646	L Y L PROYECTOS SAS	M7020	1,172	0,853	#¡DIV/0!	0,076	0,520
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	M7020	1,162	0,846	61,428	0,060	0,389
900737309	BNAUP DISTRIBUIDORA SAS	M7020	1,135	1,055	-6,818	-0,201	3,459
830021796	HAY GIMDUP LTDA	M7020	1,123	0,872	#¡DIV/0!	0,088	0,686
800065039	HOTELES ROYAL SA	M7020	1,109	0,404	-5,194	-0,047	-0,080
900468011	SUEZ COLOMBIA S.A.S.E.S.P	M7020	1,094	0,912	-4,260	-0,095	-1,068
900430128	SU GO SAS	M7020	1,089	0,913	#¡DIV/0!	0,035	0,403
900452881	INTERNATIONAL PTZ OPERATOR USER SAS	M7020	1,086	0,854	#¡DIV/0!	0,051	0,052
900152770	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	M7020	1,050	0,888	40,930	0,019	0,173
830083851	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA S EN C	M7020	1,027	0,146	-15,780	-0,008	-0,0004
901252303	GRUPO EVOGREEN S.A.S	M7020	1,022	0,803	#¡DIV/0!	0,005	0,032
900662783	B&E LINKS SAS EN REORGANIZACION	M7020	1,007	1,511	-3,390	-0,078	0,153
900670754	SHARED SERVICES COLOMBIA S.A.S.	M7020	0,996	0,984	4,660	0,044	2,676
900265482	BINCOFIMAR LIMITADA	M7020	0,993	0,952	-90,894	-0,036	-0,067
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS SAS	M7020	0,973	0,932	1,046	0,010	1,315
811065249	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	M7020	0,956	0,867	5,303	0,014	0,105
860028399	ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS SA	M7020	0,930	0,295	1,137	0,014	0,019
830133132	INCENTIVES SAS	M7020	0,880	1,089	1,028	0,130	-1,448
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020	0,865	0,912	1,941	0,088	1,006
900195403	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	M7020	0,858	0,636	5,757	0,112	0,300
830508793	THE BREAKTHROUGH SAS	M7020	0,849	1,094	41,415	0,084	-1,558
[illegible]	THOMAS GREG & SONS LIMITED (SUCURSAL) S.A.	M7020	0,807	0,355	73,132	0,047	0,067
830119107	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020	0,801	0,834	1,747	0,122	0,130
891855089	GVJ RAMIREZ SA	M7020	0,784	0,144	0,740	0,007	0,008
900524116	PECAN COMERCIAL SAS	M7020	0,730	0,091	#¡DIV/0!	-0,260	-0,286
900393172	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	M7020	0,698	0,522	#¡DIV/0!	0,014	0,030
900569145	THE BOSTON CONSULTING GROUP S.A.S.	M7020	0,695	0,895	4,888	0,024	0,231
900315016	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	M7020	0,692	0,693	#¡DIV/0!	0,314	0,947
900707908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	M7020	0,637	0,701	1,693	0,139	0,665
900525647	AYUDAS Y GESTIONES 360 SAS	M7020	0,602	1,662	-1,908	-2,170	3,276
900226780	Unibe london & cia sca	M7020	0,568	0,202	#¡DIV/0!	0,094	0,118
860025660	ANCLA LTDA	M7020	0,457	0,172	-4,459	-0,042	-0,051
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	SUNEO S.A.	M7020	0,407	0,923	#¡DIV/0!	0,047	0,611
830132039	MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	M7020	0,394	0,367	#¡DIV/0!	0,072	0,035
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
900572756	GASTIA SAS	M7020	0,357	0,997	38,520	0,001	0,347
[illegible]	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	M7020	0,325	0,989	#¡DIV/0!	-0,126	0,249
900760840	SERFINAD SAS	M7020	0,254	0,687	194,059	0,180	0,576
900657670	SERRANO BLANCO SAS	M7020	0,249	0,800	#¡DIV/0!	0,051	0,275
890503858	RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	M7020	0,163	0,306	#¡DIV/0!	0,159	0,263
830846530	TOP IBPO CONSULTING SERVICES SAS	M7020	0,158	3,646	#¡DIV/0!	-0,051	0,018
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCH CO LIMITED	M7020	0,122	0,684	#¡DIV/0!	0,018	0,054
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
830127827	ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS	M7020	0,071	2,149	-25,875	-0,386	0,134
900447264	TRITONES SAS	M7020	0,067	0,210	128,478	0,013	0,017
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
860350566	LA BOTA UPRIMNY SAS	M7020	0,028	0,221	#¡DIV/0!	0,000	0,000
900803866	GREEN HOLDINGS SAS	M7020	0,000	0,351	#¡DIV/0!	0,002	0,003

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

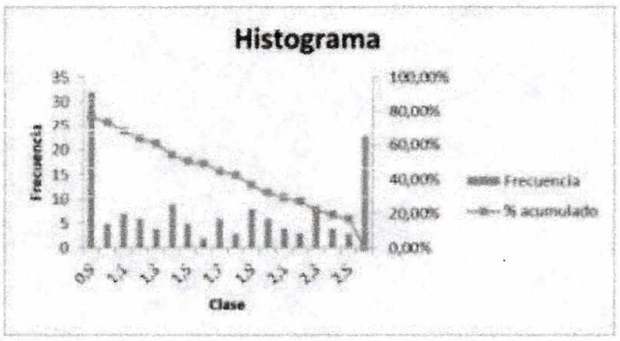
Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

La dispersión otorga el grado de distanciamiento de un conjunto de valores o datos respecto a su valor medio. Las medidas de dispersión son de gran utilidad en la estadística descriptiva, pues permiten ver el grado en que los valores se asemejan o difieren entre sí.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 0,50)** la propuesta se calificará HABILITADA.

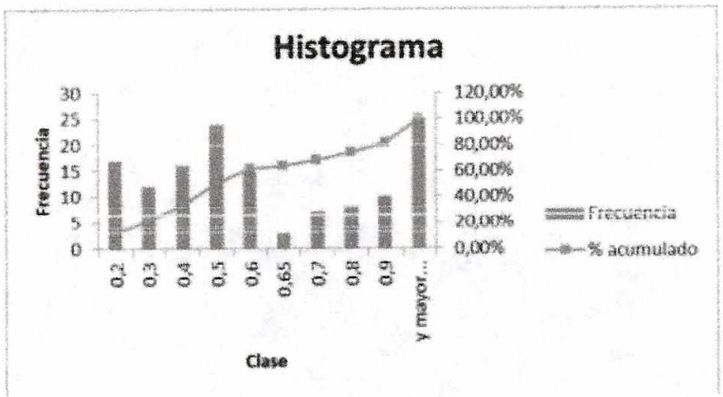


LIQUIDEZ	Numero de instituciones con valores iguales o mayores	Porcentaje de instituciones con indicador mayor
0,9	32	76,64%
1	5	72,99%
1,1	7	67,88%
1,2	6	63,50%
1,3	4	60,58%
1,4	9	54,01%
1,5	5	50,36%
1,6	2	48,91%
1,7	6	44,53%
1,8	3	42,34%
1,9	8	36,50%
2	6	32,12%
2,1	4	29,20%
2,2	3	27,01%
2,3	7	21,90%
2,4	4	18,98%
2,5	3	16,79%
y mayor...	23	0,00%

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 80,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

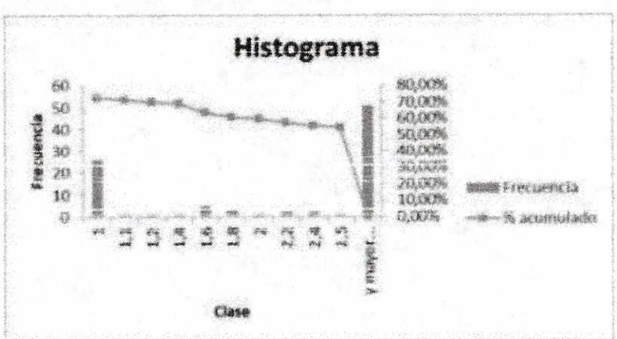


ENDEUDAMIENTO	Numero de instituciones con valores iguales o menores	Porcentaje de instituciones con indicador menor
0,2	17	12,41%
0,3	12	21,17%
0,4	16	32,85%
0,5	24	50,36%
0,6	15	61,31%
0,65	3	63,50%
0,7	7	68,61%
0,8	8	74,45%
0,9	10	81,75%
y mayor...	25	100,00%

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0,00)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).



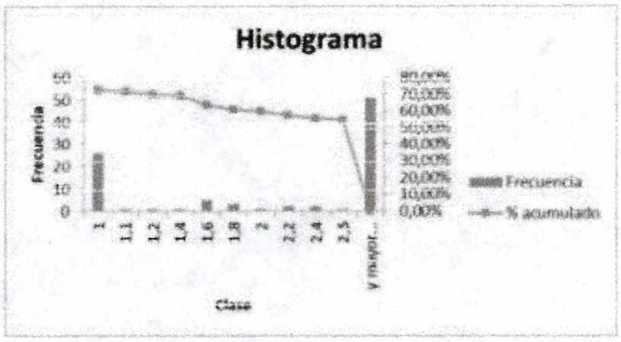
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Numero de instituciones con valores iguales o mayores	Porcentaje de instituciones con indicador mayor
1	26	72,34%
1,1	1	71,28%
1,2	1	70,21%
1,4	1	69,15%
1,6	5	63,83%
1,8	3	60,64%
2	1	59,57%
2,2	2	57,45%
2,4	2	55,32%
2,5	1	54,26%
y mayor...	51	0,00%

indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 0,00%)**

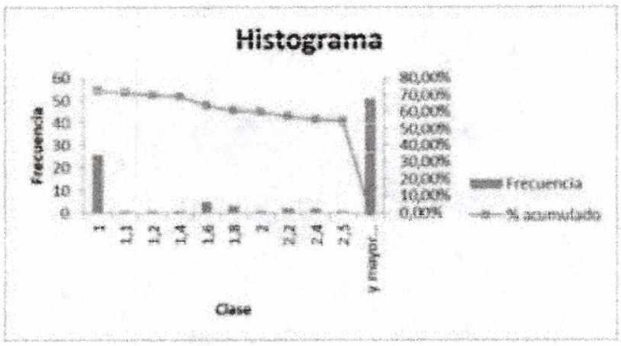


RAZON COBERTURA DE INTERESES	Numero de instituciones con valores iguales o mayores	Porcentaje de instituciones con indicador mayor
1	26	72,34%
1,1	1	71,28%
1,2	1	70,21%
1,4	1	69,15%
1,6	5	63,83%
1,8	3	60,64%
2	1	59,57%
2,2	2	57,45%
2,4	2	55,32%
2,5	1	54,26%
y mayor...	51	0,00%

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥0,00%).**



RAZON COBERTURA DE INTERESES	Numero de instituciones con valores iguales o mayores	Porcentaje de instituciones con indicador mayor
1	26	72,34%
1,1	1	71,28%
1,2	1	70,21%
1,4	1	69,15%
1,6	5	63,83%
1,8	3	60,64%
2	1	59,57%
2,2	2	57,45%
2,4	2	55,32%
2,5	1	54,26%
y mayor....	51	0,00%

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥) 0,50**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤) 80,00 %**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 0,00%**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 0,00 %**

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

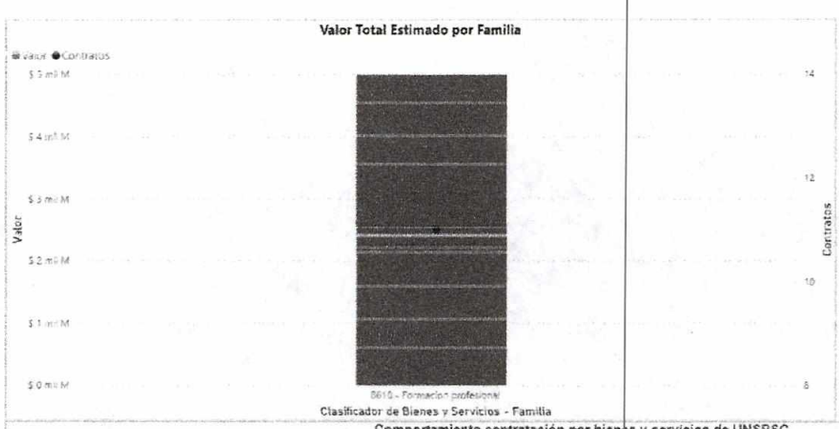


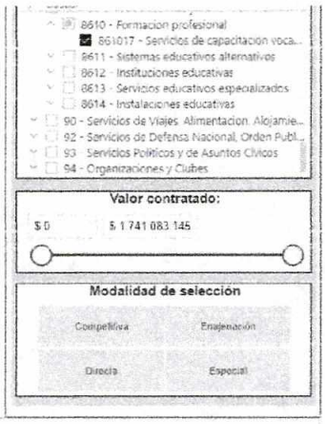
Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	55,88%	4	$ 94.970.481	1,90%	2	$ 1.221.253.867	24,47%	11	$ 4.990.058.283	100,00%
Total	**55,88%**	**4**	**$ 94.970.481**	**1,90%**	**2**	**$ 1.221.253.867**	**24,47%**	**11**	**$ 4.990.058.283**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

BANCOLO

No se ha encontrado ningún resultado.

Valor Total Estimado para el Proveedor

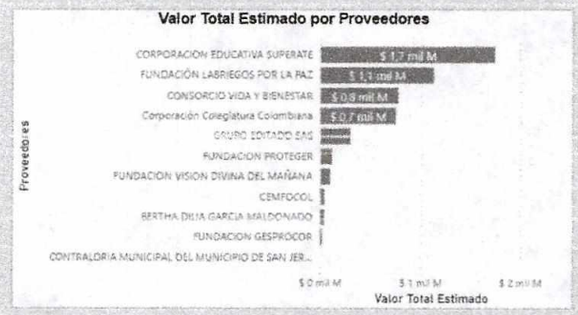
$ 5 mil M

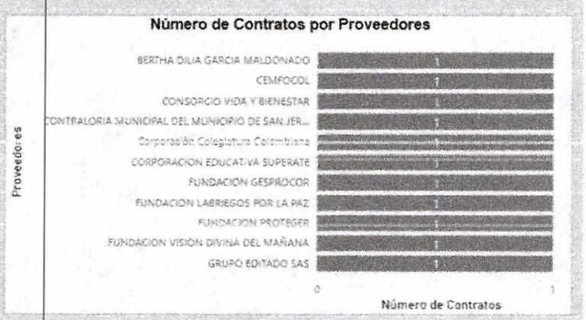
Número de Contratos del Proveedor

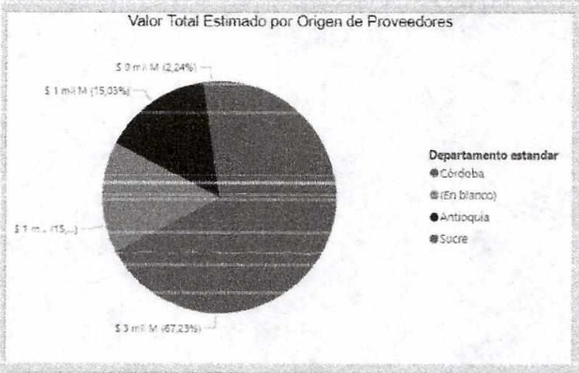
11

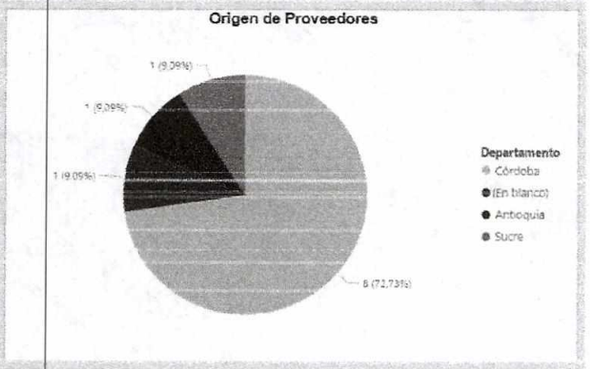
Origen del Proveedor

No identificado

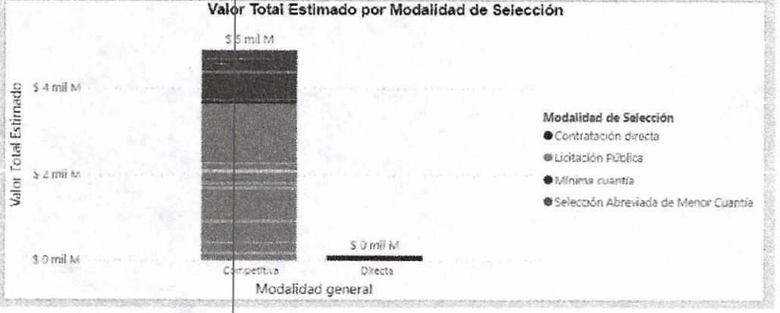












Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total:	299.993.486 COP
Número del proceso	SA-SEM-008-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	FORMACIÓN DE DOCENTES DE LENGUA CASTELLANA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LECTURA EN LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA (Manifestaci
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.2062981
Descripción:	FORMACIÓN DE DOCENTES DE LENGUA CASTELLANA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LECTURA EN LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	5 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	C 56 6 174 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Límite de contratación Menor Cuantía: 772.247.100 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2025

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicacion del aviso de convocatoria pública	30/06/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	30/06/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/06/2021 8:24:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7/07/2021 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/07/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstracion de Interés	12/07/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/07/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	16/07/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	16/07/2021 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de precalificados	16/07/2021 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19/07/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/07/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	19/07/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	22/07/2021 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	22/07/2021 8:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	22/07/2021 9:40:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/07/2021 9:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/07/2021 8:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/07/2021 10:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	30/07/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2021 1:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30/07/2021 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

Devolución del pago anticipado			
% del anticipo	100.00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/08/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/08/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Pago de salarios			
% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	30/07/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/07/2021 10:46:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	[illegible]		21/07/2021 6:46:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	GRUPO EDITADO SAS COLOMBIA, Montería ★★★★★	0 Recomendación (es)	
2	[illegible]		21/07/2021 11:35:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	INNOVA SERVICIOS S.A.S. COLOMBIA, San Bernardo Del Viento ★★★★★	0 Recomendación (es)	

Adjudicataria	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EDITADO SAS	299.993.496 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Sí / No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	299.993.496
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	299.993.496

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
210001203	CDP	No validado	300.000.000 COP	299.993.496 COP	03-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 299.993.496 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 750.000.000 COP

Número del proceso SA-SEM-018-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: AMPARAR FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES QUE INCLUYA TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y SOCIOEMOCIONALES. TALLERES DE EMPRENDIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA RED DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) **Proceso relacionado** CO1.NTC.2161968

Descripción: AMPARAR FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES QUE INCLUYA TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y SOCIOEMOCIONALES. TALLERES DE EMPRENDIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA RED DE EMPRENDIMIENTO EN 20 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato C 56 B 174 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Si ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Límite de contratación Menor Cuantía: 772.247.100 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	30/07/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	30/07/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/07/2021 7:30:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	9/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	9/08/2021 9:33:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	12/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	13/08/2021 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de precalificados	13/08/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	18/08/2021 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	20/08/2021 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	20/08/2021 8:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	20/08/2021 8:40:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/08/2021 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2/09/2021 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/09/2021 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	7/09/2021 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

Devolución del pago anticipado

% del anticipo 100.00 Fecha de vigencia (desde) 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/06/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/06/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/06/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 29/08/2021 9:01:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	[illegible]		19/08/2021 3:10:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Corporacion Sentir COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	
2	[illegible]		19/08/2021 4:08:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	
3	[illegible]		26/08/2021 8:26:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	BONGA BUSTAMANTE SAS	0 Recomendación (es)	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA	749.847.325 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Sí No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	750.000.000
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	750.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
21001206	CDP	No validado	750.000.000 COP	750.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 750.000.000 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Precio estimado total:	630 000 000 COP
Número del proceso	LP-061-2023 (Presentación de oferta)
Título:	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, (AUDITIVA, VISUAL Y CONGNITIVA), CAPACIDADES, TALENTOS EXCEPCIONALES Y DIVERSIDAD PSICOFUNCIONAL QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON BASE EN EL DECRETO 1421 DE 2017 Y LA LEY 2216 DE 2022
Tipo de proceso	Licitación pública

Proceso relacionado CO1.NTC.4487288

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	100 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	carrera 3 entre calle 11 y 12 teatro tolima Ibagué Tolima COLOMBIA
Código UNSPSC	86131900 - Escuelas para gente con discapacidades
Lista adicional de códigos UNSPSC	86131901 - Servicios de escolarización primaria para personas discapacitadas 86131902 - Servicios de escolarización secundaria para personas discapacitadas
Lotes?	Si ◉ No
Valor total estimado de adquisiciones:	630.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86131900	SECT-COB-9352 CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, (AUDITIVA, VISUAL Y CONGNITIVA), CAPACIDADES, TALENTOS EXCEPCIONALES Y DIVERSIDAD PSICOFUNCIONAL QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON BASE EN EL DECRETO 1421 DE 2017 Y LA LEY 2216 DE 2022.	Licitación pública	SGP	630.000.000,00 COP	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29/05/2023 1:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/05/2023 1:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	29/05/2023 1:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/05/2023 1:07:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 días de tiempo transcurrido (15/06/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17 días de tiempo transcurrido (16/06/2023 5:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	13 días de tiempo transcurrido (20/06/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	14 días de tiempo transcurrido (21/06/2023 11:15:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 días de tiempo transcurrido (20/06/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	13 días de tiempo transcurrido (20/06/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12 días de tiempo transcurrido (21/06/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días de tiempo transcurrido (23/06/2023 5:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	10 días de tiempo transcurrido (23/06/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días de tiempo transcurrido (29/06/2023 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	5 días de tiempo transcurrido (29/06/2023 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	5 días de tiempo transcurrido (29/06/2023 9:13:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 días para terminar (04/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días para terminar (05/07/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	5 días para terminar (11/07/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10 días para terminar (18/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	13 días para terminar (21/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 días para terminar (24/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 9 días para terminar (14/07/2023 5:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 18/04/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 9 días para terminar (14/07/2023 5:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 9 días para terminar (14/07/2023 5:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 18/04/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Sí No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	830,000,000
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	830,000,000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020004730071	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
1970	CDP	No validado	830,000,000 COP	830,000,000 COP	00-00-000

Saldo de CDP 830,000,000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 830,000,000 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Alcaldía de Montería

Secretaría de Salud y Seguridad Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Precio estimado total: 499.001.000 COP

Número del proceso ED-SA-21-06 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.2316847

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 40 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 10/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato CALLE 37 # 10-30 OFICINA 202 Bucaramanga Santander COLOMBIA

Código UNSPSC 86132900 - Servicios de educación y capacitación en administración

Lista adicional de códigos UNSPSC 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científico
86111600 - Educación de adultos

Lotes? Si No

Límite de contratación Menor Cuantía: 908.526.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86101700	APOYO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	499.001.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 4/10/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 4/10/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 4/10/2021 8:33:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 8/10/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 13/10/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 4/10/2021 8:33:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 8/10/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 13/10/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 13/10/2021 10:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 13/10/2021 11:00:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 13/10/2021 10:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés 19/10/2021 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 19/10/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 20/10/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 20/10/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 21/10/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de Ofertas 21/10/2021 6:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas 21/10/2021 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 26/10/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 29/10/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 27/10/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 27/10/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV 200

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 21/10/2021 6:27:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	[illegible]		21/10/2021 3:54:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		UNIÓN TEMPORAL CAPACITACIÓN DOCENTE 2021 COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
2	[illegible]		21/10/2021 3:48:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	AREANDINA	AREANDINA Formación profesional ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
3	[illegible]		21/10/2021 4:35:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		CONSORCIO GESTAR INNOVACION MEDICINA LABORAL COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
4	[illegible]		21/10/2021 5:29:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		FUPIENTO COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
5	[illegible]		21/10/2021 5:39:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		TECNOLOGICA FITEC COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes ○ Sí ◉ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	499.801.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	499.801.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
21002999	CDP	No validado	499.801.000 COP	499.801.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 499.801.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 499.801.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 149.227.855)**, incluido costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios No. 0083 del 22 de febrero de 2023, *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023."*

b) Para aquellos ítems donde le resulta más favorable al Municipio la contratación por mes, se tomaron los valores establecidos en la resolución de honorarios No. 0001 del 22 de enero de 2023, *"Por medio de la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2023."*

ACTIVIDAD N° 1. ASESOR DEL PROYECTO				
Descripción	**Cantidad**	**Duración en meses**	**Valor unitario**	**Valor total**
Profesional en Administración de Empresas, especialista en Gerencia de Proyectos, con tarjeta o matrícula profesional vigente, con mínimo 1 año de ejercicio profesional y mínimo 6 meses de experiencia relacionada en el área de gerencia de proyectos.	1	1.5	$ 4.846.698,00	$ 7.270.047
ACTIVIDAD N° 2. DESARROLLAR 12 TALLERES TEÓRICO – PRÁCTICOS EN MARKETING CULTURAL				
Descripción	**Cantidad**	**Duración**	**Valor unitario**	**Valor total**
Profesional en comunicación social con tarjeta o matrícula profesional, con experiencia profesional mínimo de 25 meses o más.	1	12 jornadas	$ 213.465	$ 2.561.580
kits compuestos por 1 tula y/o morral, 1 libreta de apuntes y un bolígrafo	1	80 unidades	$77.825	$6.226.000
Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	12 jornadas	$ 180.023	$ 2.160.276
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	12 jornadas	$ 131.178	$ 1.574.136
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	12 jornadas	$ 544.252	$ 6.531.024
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	12 jornadas	$ 84.149	$ 1.009.788
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	12 jornadas	$ 111.642	$ 1.339.704
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	12 jornadas	$ 91.997	$ 1.103.964
Refrigerio Menú 11: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	20	12 jornadas	$ 28.078	$ 6.738.720
Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml	20	12 jornadas	$ 26.897	$ 6.455.280
Almuerzo Menú 2 con empaque biodegradable: Arroz al curry(100grs). Pollo en salsa de queso(250grs). Ensalada de verduras frescas(50grs). Platanito asado (100 grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs)	20	12 jornadas	$ 49.435	$ 11.864.400
Estación de café para 100 personas (greca).	1	12 jornadas	$ 99.963	$ 1.199.556
Personal de apoyo logístico	1	12 jornadas	$ 87.163	$ 1.045.956
SUBTOTAL ACTIVIDAD N° 2				**$ 49.810.384**
ACTIVIDAD N° 3. DESARROLLAR 12 TALLERES TEÓRICO – PRÁCTICOS EN LEGISLACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL				
Descripción	**Cantidad**	**Duración**	**Valor unitario**	**Valor total**
Profesional en derecho, especialista en derecho administrativo; con tarjeta o matrícula profesional, con experiencia profesional mínimo de 25 meses o más.	1	12 jornadas	$ 432.859	$ 5.194.308
Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	12 jornadas	$ 180.023	$ 2.160.276
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	12 jornadas	$ 131.178	$ 1.574.136
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	12 jornadas	$ 544.252	$ 6.531.024
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	12 jornadas	$ 84.149	$ 1.009.788
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	12 jornadas	$ 111.642	$ 1.339.704
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	12 jornadas	$ 91.997	$ 1.103.964
Refrigerio Menú 11: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	20	12 jornadas	$ 28.078	$ 6.738.720
Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada	20	12 jornadas	$ 26.897	$ 6.455.280

deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml				
Almuerzo Menú 2 con empaque biodegradable: Arroz al curry(100grs). Pollo en salsa de queso(250grs). Ensalada de verduras frescas(50grs). Platanito asado (100 grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs)	20	12 jornadas	$ 49.435	$ 11.864.400
Estación de café para 100 personas (greca).	1	12 jornadas	$ 99.963	$ 1.199.556
Personal de apoyo logistico	1	12 jornadas	$ 87.163	$ 1.045.956
SUBTOTAL ACTIVIDAD N° 3				**$ 46.217.112**
ACTIVIDAD N° 4. DESARROLLAR 12 TALLERES TEÓRICO – PRÁCTICOS EN DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES				
Descripción	**Cantidad**	**Duración**	**Valor unitario**	**Valor total**
Profesional en administración de empresas, especialista en gerencia empresarial y/o gerencia de proyectos y/o formulación proyectos con tarjeta o matricula profesional, con experiencia profesional mínimo de 25 meses o más.	1	12 jornadas	$ 432.859	$ 5.194.308
Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	12 jornadas	$ 180.023	$ 2.160.276
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por dia frontal	1	12 jornadas	$ 131.178	$ 1.574.136
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	12 jornadas	$ 544.252	$ 6.531.024
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	12 jornadas	$ 84.149	$ 1.009.788
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	12 jornadas	$ 111.642	$ 1.339.704
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	12 jornadas	$ 91.997	$ 1.103.964
Refrigerio Menú 11: Sandwich gratinado(200grs), papas(50grs). Bebida refrescante 400ml	20	12 jornadas	$ 28.078	$ 6.738.720
Refrigerio Menú 5: Crepe de pollo(250grs), ensalada deliciosa(50grs). Bebida refrescante 400ml	20	12 jornadas	$ 26.897	$ 6.455.280
Almuerzo Menú 1 con empaque biodegradable: Arroz al perejil(100grs). Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250grs). Papas con salsa bechamel(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	20	12 jornadas	$ 48.240	$ 11.577.600
Estación de café para 100 personas (greca).	1	12 jornadas	$ 99.963	$ 1.199.556
Personal de apoyo logistico	1	12 jornadas	$ 87.163	$ 1.045.956
SUBTOTAL ACTIVIDAD N° 4				**$ 45.930.312**
TOTAL				**$ 149.227.855**

Para los bienes y servicios no contemplados en dicha Resolución se realizaron las siguientes cotizaciones, tomando el menor valor unitario.

		H&B TECNOLOGIA S.A.S.	HCM TECNOLOGIA	PC ESTUDIO LTDA
Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**	**Valor total**
kits compuestos por 1 tula y/o morral, 1 libreta de apuntes y un boligrafo	1	$77.825	$106.504	$93.390

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACION EN GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS CULTURALES DIRIGIDO A GESTORES, CREADORES Y HACEDORES CULTURALES, **del presupuesto total se destinara una participación del 16%,** este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que, en este presupuesto el personal requerido a contratar son profesionales y apoyo logístico, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, **del presupuesto total se destinara una participación del 34% en Logística, 16% del presupuesto será ejecutada por prestaciones de servicios profesionales y servicio de apoyo logístico y el 50% en alimentos;** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

G. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

VALOR TOTAL	**$74.888.400**

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($22.466.520).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en un macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman un macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para el presente proceso, si bien la entidad le dio cumplimiento a la ley 2046 de 2020 y la desarrollo en este capítulo, el proceso en mención dentro de su presupuesto contiene el o los ítems de *"refrigerios y almuerzos"*, los cuales no se encajan dentro de los alimentos y/o productos agropecuarios de que trata la Ley 2046 de 200, ya que son alimentos procesados, los cuales no hacen parte de los alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones. Por lo anterior no se puede exigir al oferente el cumplimiento de los requisitos para cumplir con la Ley 2046 de 2020.

N° Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba - Sucre

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnica y juridicamente: José D. Otero – Asesor de Despacho
Revisó Técnica y Juridicamente: - Nataly Álvarez - Asesora de Cultura SEM
Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.